


|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  <b>Supersolidaria</b><br><small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|   |  | Nov-2020                      |
|   |  | <b>Revisión:</b> 00           |

|                                     |             |    |             |    |             |      |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|
| <b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b> | <b>Día:</b> | 31 | <b>Mes:</b> | 05 | <b>Año:</b> | 2023 |
|-------------------------------------|-------------|----|-------------|----|-------------|------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Unidad Auditada:</b>                             | <b>Informe Auditoría Seguimiento y evaluación del funcionamiento de los Comités Institucionales – Vigencia 2022</b>  |
| <b>Dependencia(s):</b>                              | Despacho<br>Secretaría General<br>Oficina Asesora de Planeación y Sistemas<br>Oficina Asesora Jurídica   |
| <b>Líder de la Unidad Auditada (Nombre y Cargo)</b> | Líderes de cada proceso  |
| <b>Objetivo de la Auditoría:</b>                    | Verificar el Estado de los Comités conformados en la entidad, así como periodicidad de reuniones, funciones y sus evidencias tales como Actas de reunión       |
| <b>Alcance de la Auditoría:</b>                     | Se tomará en cuenta la información solicitada a las áreas mencionadas, resoluciones, modificaciones y actas de la Vigencia 2022                                |
| <b>Criterios de la Auditoría:</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Decreto 1499 de 2017</li> <li>✓ Resolución de creación, de modificación y/o terminación según sea el caso.</li> </ul> |

| Reunión de Apertura |     |      | Ejecución de la Auditoría |     |     |     |       |      |     |     |     | Reunión de Cierre |     |    |
|---------------------|-----|------|---------------------------|-----|-----|-----|-------|------|-----|-----|-----|-------------------|-----|----|
| Día                 | Mes | Año  | Desde                     | Día | Mes | Año | Hasta | Día  | Mes | Año | Día | Mes               | Año |    |
| 18                  | 05  | 2023 |                           |     | 18  | 05  |       | 2023 |     | 31  | 05  | 2023              | 26  | 05 |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Jefe oficina de Control Interno</b> | <b>Auditor</b>             |
| Mabel Astrid Neira Yepes               | Ana Larissa Niño Collantes |


## I. DECLARACION

La auditoría se realiza con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por el auditor y se fundamenta en el siguiente soporte documental: expedientes fuente, procesos y procedimientos del sistema de gestión, reportes de los sistemas de información, cruces y validaciones, página web y normas internas y externas.

En aplicación al Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.4.8, la Oficina de Control Interno incorpora los siguientes instrumentos para la Actividad de la Auditoría Interna:

- i. Código de Ética del Auditor Interno que tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de esté.
- ii. Estatuto de auditoría, en el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de la Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría.

| ELABORADO POR   | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|---|--|--|
| <b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|   |  | Nov-2020                      |
|   |  | <b>Revisión:</b> 00           |

## II. COMPROMISO DEL AUDITADO

Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno.

## III. NOTA DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Este documento contiene información de interés exclusivo del auditor y el auditado para surtir los trámites establecidos en la Guía de Auditoría. En ese sentido, hasta tanto no se constituya como informe final y sea publicado en la página Web de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no podrá ser distribuido ni utilizado por terceros, ni se podrá hacer referencia a él en ningún otro asunto, sin el consentimiento previo y por escrito del jefe de Control Interno.

## IV. METODOLOGÍA


Para el desarrollo de la auditoría efectuada a los comités institucionales – Vigencia 2022 y teniendo en cuenta el objetivo y alcance mencionados anteriormente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) Entendimiento del proceso: revisión de comités conformados en la entidad.
- b) Diseño del plan de auditoría: Se estableció la programación del plan de trabajo para el desarrollo de la auditoría, de modo que permitiera lograr el objetivo propuesto.
- c) Apertura: la apertura de la auditoría se realizó el día 18 de mayo de 2023 donde se describió la metodología a utilizar para esta actividad.
- d) Obtención y análisis de la información: Fue solicitada la información suficiente, relacionada con todos los comités de la entidad.
- e) Ejecución de pruebas: Se realizó la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos normativos internos y externos de cada comité– Vigencia 2022.
- f) Definición de observaciones y recomendaciones: Surgieron producto de la comparación entre el estado correcto del requisito (criterio) y el estado actual, socializando cada uno de ellos con el líder del proceso y personal a cargo de la gestión.

### RIESGOS EVALUADOS (Riesgos evaluados en el proceso de auditoría)

Teniendo en cuenta que los comités creados y activos de la entidad no es un proceso o procedimiento establecido para el logro de los objetivos institucionales ni hace parte de los objetivos

| ELABORADO POR   | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|---|--|--|
| <b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |

|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  <b>Supersolidaria</b><br>Superintendencia de la Economía Solidaria | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|  |  | Nov-2020                      |
|  |  | <b>Revisión:</b> 00           |

de control interno, esta actividad no posee riesgos caracterizados en la Matriz de Riesgos Institucionales.

**DESARROLLO DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA (Resultados de los Aspectos Evaluados)**

### 1. Descripción del proceso

La oficina de Control Interno realizó la solicitud de información respecto a todos los comités encontrando lo siguiente:

| RELACION COMITÉS INTERNOS SUPERSOLIDARIA |   |  |  |   |   |        |
|--|---|--|--|---|---|--------|
| No                                       | COMITÉ  | RESOLUCION                             | REUNIONES  | CONVOCATORIA  | OBSERVACIONES   | ESTADO |
| 1  | Comité de Dirección                           | 20131120005475 de 20 de agosto de 2013 | Ordinariamente de manera trimestral de obligatoria realización.<br><br>Secretaría técnica a cargo del secretario general y ante su ausencia por miembro permanente o participante. | Convoca secretario técnico o Superintendente  | Siempre deberá estar presente el superintendente. Se modifica mediante RESOLUCION No. 2022113001955 DE 28 de abril de 2022  | Activo |
| 2  | Comité de Coordinación de Control Interno     | 2017130005055<br>2019130000255         | El Comité de Coordinación de Control Interno se reunirá por lo menos, en forma ordinaria, cada seis (6) meses; o, en forma extraordinaria, las veces que sea necesario.            | El Jefe de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de la Economía Solidaria convocará a las reuniones. | El Jefe de la oficina de control interno ejerce la secretaría técnica<br>* RESOLUCION 2022130002535 DE 17 de mayo de 2022 que deroga la 2017130005055 del 19 de septiembre de 2017, 2019130000255 del 17 de enero de 2019 y 2020130007745 del 6 de agosto de 2020 | Activo |
| 3  | Comité de Convivencia Laboral                 | 2019410007425                          |  |   | RESOLUCION 2022410005685 DE 9 de septiembre de 2022 nombra nuevos miembros por (2) años (2) representantes de nominador y (2) representantes de los trabajadores con sus suplentes  | Activo |
| 4  | Grupo Formal de Control Interno Disciplinario | 2015400009565<br>2020410003045         |  |   |   | Activo |
| 5  | Comité Técnico de Sostenibilidad del          | 2019SE005885                           | El Comité podrá realizar dos (2) reuniones   | La convocatoria la realizará el Secretario del Comité   | El secretario del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema  | Activo |

|   |  |  |
|---|--|--|
| <b>ELABORADO POR</b>  | <b>REVISADO POR</b>  | <b>APROBADO POR</b>  |
| <b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |

| RELACION COMITÉS INTERNOS SUPERSOLIDARIA |   |   |   |  |  |          |
|--|---|---|---|--|--|----------|
| No.                                      | COMITÉ  | RESOLUCION  | REUNIONES   | CONVOCATORIA   | OBSERVACIONES  | ESTADO   |
|  | Sistema Contable de la Superintendencia   |   | ordinarias en el año y se podrá reunir en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran   |  | Contable será el Coordinador del Grupo Financiero de la Superintendencia de la Economía Solidaria  |          |
| 6  | Comité de Conciliación de la Economía Solidaria.  | 2021SES002215   | El Comité de Conciliación se reunirá ordinariamente no menos de (2) dos veces al mes, de forma presencial o virtual, dejando constancia mediante acta de lo actuado. La sesión será convocada mediante correo electrónico o memorando | Convoca secretario técnico que será un (os) funcionario (s) de la oficina asesora jurídica.                  | Modificada por 2022110007785 30-11-2022<br>Concurren con derecho a voz el jefe de la oficina de control interno, el secretario técnico del comité y el apoderado que represente los intereses de la entidad en cada proceso  | Activo   |
| 7  | Comité Institucional de Gestión y Desempeño   | 201710000687<br>2018410005975   | Se reunirá ordinariamente al menos una (1) vez por trimestre  | La convocatoria la realiza quien lidere el comité  | Modificada por Resolución 2018410005975.<br>El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, será liderado por el Secretario General de la Superintendencia de la Economía Solidaria, o por quien haga sus veces.<br><br>La secretaria técnica será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, o por quien haga sus veces | Activo   |
| 8  | Comité de Buen Gobierno e Integridad de la Superintendencia de la Economía Solidaria                        | 2019410003655<br>2019410004525<br>2020410011015                             |   |  | El directivo nombrado por el Superintendente, ejercerá el papel de coordinador   | Activo   |
| 9  | Comité Institucional para la prevención del lavado de activos y la Financiación del Terrorismo.             | 20101400002075 de 2010, modificada por la Res. 20141400010195 de 15/10/2014 | Ordinariamente cada 3 meses   | Convoca asesor del despacho o cualquiera de sus miembros   |  | Inactivo |
| 10                                       | Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST de la Superintendencia de la Economía Solidaria | 2020410011515   |   |  | Se designa nuevos miembros nombrados por (2) años  | Activo   |
| 11                                       | Comité Jurídico Institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria                               | 2019110003775   | El Comité Jurídico Institucional se reunirá ordinariamente y de manera presencial en las instalaciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, una (1) vez cada dos (2) meses.   | Convoca la secretaria técnica del comité que es ejercida por el representante de la oficina asesora jurídica | Resolución 2019110003775 de 19 de julio de 2019, deja sin efectos las funciones y facultades del Comité Jurídico Institucional   | Inactivo |

**ELABORADO POR**

**Nombre:** Martha Roció Yanquén Parra  
**Cargo:** Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**

**Nombre:** Mabel Astrid Neira Yepes  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**

**Nombre:** Mabel Astrid Neira Yepes  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

| RELACION COMITÉS INTERNOS SUPERSOLIDARIA |   |  |   |  |  |          |
|--|---|--|---|--|--|----------|
| No.                                      | COMITÉ  | RESOLUCION   | REUNIONES   | CONVOCATORIA   | OBSERVACIONES  | ESTADO   |
| 12                                       | Comisión de Personal                                      | 2019410005735  |   |  | nombrados de 2019 a 2021   | Inactivo |
| 13                                       | Comité de Trabajo para el proyecto de convergencia a NIIF | 20141400011895<br>19/11/2014   |   | Coordinadoras del comité: Intendente Asociativa y Marelvi Bernal.  |  | Inactivo |
| 14                                       | Comité de Supervisión                                     | 2019120005515 de 29-10-2019<br>DEROGADA<br>2022SE001395 de 23-05-2022<br>2022121003735 de 29-06-2022 | 1 vez al mes<br>De acuerdo a necesidad  | la Secretaría Técnica del Comité procederá convocar a los miembros permanentes, así como a los invitados ocasionales   | Funciones: Aprobar el marco integral de supervisión, manuales, guías, entre otros, Programa Anual de Supervisión y sus modificaciones, el perfil de riesgos de las organizaciones solidarias, Determinar los asuntos de interés transversal, Evaluar la estrategia de supervisión y Evaluar la estrategia de supervisión   | Activo   |
| 15                                       | Comité de Contratación                                    | 2020510004845 de 24-04-2020  | se reunirá cuando sea convocado por el secretario técnico del comité o por quién el Ordenador del Gasto designe para tal fin. | Será obligatorio convocar al comité de contratación, como mínimo, para dar apertura al proceso de selección y para proceder a la adjudicación, en los procesos que superen el 10% de la menor cuantía de la entidad. Para el caso de contratación directa, se convocará cuando corresponda a contrataciones equivalentes a la mayor cuantía de la Entidad, de acuerdo con el presupuesto asignado para cada vigencia fiscal.<br><br>La Secretaría Técnica del Comité, será ejercida por el Coordinador del Grupo de Contratos, o quien este asigne, quien participará con voz, pero sin voto | Funciones:<br>* Recomendar al ordenador de gasto, la publicación de los procesos de selección, en la etapa de pliegos definitivos.<br>* Recomendar al ordenador de gasto, la adjudicación y/o declaratoria de desierto de los procesos de selección.<br>* Recomendar al ordenador de gasto, la suscripción de las contrataciones directas.   | Activo   |
| 16                                       | Comité Ejecutivo y Técnico de Arquitectura Empresarial    | 2019140004415 de 2-09-2019   | 1 vez cada tres meses   | Convoca la Secretaría Técnica, será reemplazado cada 6 meses   | Definir y aprobar las políticas internas que enmarcan la práctica de AE, así como las propuestas por el Comité Técnico de Arquitectura Empresarial, en adelante CTAE.<br>2. Aprobar el plan de trabajo del CTAE.<br>3. Aprobar el portafolio de proyectos propuesto por el CTAE, en el marco de la AE.<br>4. Aprobar modificaciones al portafolio de proyectos de la entidad, en el marco de AE.<br>5. Atender y apoyar en la solución de situaciones que sean puestas en conocimiento por parte del CTAE.<br>6. Aprobar los informes sobre el nivel de madurez de la práctica de AE, acorde con el modelo de referencia adoptado. | Inactivo |

**ELABORADO POR**


**Nombre:** Martha Roció Yanquén Parra  
**Cargo:** Profesional Especializado - Oficina de Control Interno

**REVISADO POR**

**Nombre:** Mabel Astrid Neira Yepes  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

**APROBADO POR**

**Nombre:** Mabel Astrid Neira Yepes  
**Cargo:** Jefe Oficina de Control Interno

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|   |  | Nov-2020                      |
|   |  | <b>Revisión: 00</b>           |

| RELACION COMITÉS INTERNOS SUPERSOLIDARIA |   |                            |           |              |  |          |
|--|---|----------------------------|-----------|--------------|--|----------|
| No.                                      | COMITÉ                                  | RESOLUCION                 | REUNIONES | CONVOCATORIA | OBSERVACIONES  | ESTADO   |
|  |   |                            |           |              | 7. Aprobar las propuestas de mejora sobre la práctica de AE al interior de la entidad.<br>8. Las demás necesarias para el cumplimiento de sus responsabilidades o que le sean asignadas por el Superintendente de la Economía Solidaria. |          |
| 17                                       | Comité Sectorial de Gestión y desempeño | 2018120002885 de 9-05-2018 |           |              |  | Inactivo |

Del cuadro anterior y la información recibida se evidencia que, de diecisiete Comités conformados en diferentes fechas por medio de resolución, (11) se encuentran activos, (1) Inactivo con su respectiva resolución que lo deroga y **(5) comités que se encuentran inactivos.**

**En la revisión de estos (5) comités inactivos tales como:**

| COMITÉ  | RESOLUCIÓN                   | REUNIONES | RESPONSABLE                                       |
|---|------------------------------|-----------|---|
| Comisión de Personal                                      | 2019410005735                |           | OFICINA JURÍDICA - SECRETARÍA GENERAL             |
| Comité de Trabajo para el proyecto de convergencia a NIIF | 20141400011895<br>19/11/2014 |           | SECRETARÍA GENERAL - COORDINADOR GRUPO FINANCIERO |
| Comité Sectorial de Gestión y desempeño                   | 2018120002885 de 9-05-2018   |           | DESPACHO  |

La oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a su revisión, Actualización o terminación por medio de Acto jurídico que así lo determine.

De los siguientes comités inactivos:


| COMITÉ  | RESOLUCION  | REUNIONES                   | RESPONSABLE |
|---|---|-----------------------------|-------------|
| Comité Institucional para la prevención del lavado de activos y la Financiación del Terrorismo. | 20101400002075 de 2010, modificada por la Res. 20141400010195 de 15-10-2014 | Ordinariamente cada 3 meses | DESPACHO    |
| Comité Ejecutivo y Técnico de Arquitectura Empresarial  | 2019140004415 de 2-09-2019  | 1 vez cada tres meses       | DESPACHO    |

La oficina de control interno evidencia el incumplimiento de la periodicidad en las reuniones conforme a lo dispuesto en su resolución.

Por lo anterior la oficina de control interno recomienda la revisión, análisis y terminación de comités innecesarios para la entidad por medio de resoluciones que los dejen sin efecto.


Así mismo la Oficina de control interno al verificar la Resolución No. 2022410005685 DE 9 de septiembre de 2022, relacionada específicamente por el Comité de Convivencia Laboral evidencia que no se está realizando los informes según la periodicidad allí indicada que es trimestral:


| ELABORADO POR   | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|---|--|--|
| <b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  <b>Supersolidaria</b><br><small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|   |  | Nov-2020                      |
|   |  | <b>Revisión:</b> 00           |

**10. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.**

Los informes de gestión elaborados han sido semestrales para la vigencia 2022:

 INFORME COMITE DE CONVIVENCIA - PRIMER SEMESTRE 2022. (3).pdf

 INFORME COMITE DE CONVIVENCIA - SEGUNDO SEMESTRE 2022. (2) (1).pdf

Por lo anterior la oficina de control interno recomienda la elaboración de informes trimestrales como lo determina la resolución 2022410005685 DE 9 de septiembre de 2022 o modificación de la resolución en cuanto a la periodicidad de reunión en caso de que no sea necesaria cada trimestre.

## 2. Oportunidades de Mejora

- ✓ La oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a la revisión y actualización de la Comisión de Personal en tanto que la periodicidad de los miembros elegidos es de dos años y fue de 2019 a 2021.
- ✓ La oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a la revisión, actualización o terminación por medio de Acto jurídico del Comité de Trabajo para el proyecto de convergencia a NIIF.
- ✓ La oficina de control interno genera una oportunidad de mejora en cuanto a la revisión, actualización o terminación por medio de Acto jurídico del Comité Sectorial de Gestión y desempeño creado para delegar la asistencia del Superintendente de la Economía Solidaria al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hacienda y Crédito Público


### OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA (Principales Situaciones Detectadas)

**Observación # 1:** Incumplimiento de la periodicidad en las reuniones de dos (2) Comités

**Condición:** Se evidenció el incumplimiento de la periodicidad en las reuniones conforme a lo dispuesto en su resolución, de los siguientes Comités:

- Comité Institucional para la prevención del lavado de activos y la Financiación del Terrorismo, Res. 20101400002075 de 2010, modificada por la Res. 20141400010195 de 15 de octubre de 2014. Responsable: Despacho
- Comité Ejecutivo y Técnico de Arquitectura Empresarial, Res. 2019140004415 de 2 de septiembre de 2019. Responsable: Despacho

| ELABORADO POR   | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|---|--|--|
| <b>Nombre:</b> Martha Rocío Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  <b>Supersolidaria</b><br><small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|   |  | Nov-2020                      |
|   |  | <b>Revisión:</b> 00           |

**Criterio:** Incumplimiento de lo descrito en las Resoluciones 20141400010195 de 15 de octubre de 2014 y 2019140004415 de 2 de septiembre de 2019.

**Causa:** Posible error de omisión por desinformación.

**Consecuencia:** sanciones y/o multas por incumplimientos de actos administrativos

**Recomendación:** revisión, análisis y terminación de comités innecesarios para la entidad por medio de resoluciones que los dejen sin efecto.

**Observación # 2:** Informes con periodicidad diferente a la indicada en la Resolución 2022410005685 DE 9 de septiembre de 2022

**Condición:** al verificar la Resolución No. 2022410005685 DE 9 de septiembre de 2022, relacionada específicamente por el Comité de Convivencia Laboral evidencia que no se está realizando los informes según la periodicidad allí indicada que es trimestral y no semestral como se realizó en la vigencia 2022.

**Criterio:** La Resolución No. 2022410005685 DE 9 de septiembre de 2022 indica que la periodicidad de los informes de gestión del comité de convivencia laboral se debe realizar de manera trimestral y no semestral como se realizaron en la vigencia 2022.

**Causa:** posible falta de información.

**Consecuencia:** posibles sanciones y/o multas por incumplimientos de actos administrativos.

**Recomendación:** la elaboración de informes trimestrales como lo determina la resolución 2022410005685 de 9 de septiembre de 2022 o modificación de la resolución en cuanto a la periodicidad de reunión en caso de que no sea necesaria cada trimestre.


|                                 |
|---------------------------------|
| <b>RESUMEN DE OBSERVACIONES</b> |
|---------------------------------|

Producto de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno, fueron evidenciadas las siguientes observaciones las cuales requieren de la formulación de acciones de mejora que permitan subsanar la causa que las generó:

| No | OBSERVACIONES   | REPETITIVO |
|----|---|------------|
| 1  | Incumplimiento de la periodicidad en las reuniones de dos (2) Comités                                       | No         |
| 2  | Informes con periodicidad diferente a la indicada en la Resolución 2022410005685 de 9 de septiembre de 2022 | No         |

| ELABORADO POR   | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|---|--|--|
| <b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |



|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  <b>Supersolidaria</b><br><small>Superintendencia de la Economía Solidaria</small> | <b>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA</b> | <b>Código:</b><br>FT-COIN-007 |
|   |  | Nov-2020                      |
|   |  | <b>Revisión:</b> 00           |

|  |
|--|
| <b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (Pueden incluir, antecedentes y resúmenes)</b> |
|--|

La oficina de control interno recomienda, realizar una revisión y verificación de los actuales comités que se encuentran en funcionamiento y por medio de acto administrativo dejar inactivos o cerrar los que ya no son necesarios para la entidad para así evitar incumplimientos.

Finalmente, se solicita coordinar la elaboración de un plan de mejoramiento con el área auditada, en el formato "FT-COIN-008 Seguimiento Cumplimiento Planes de mejoramiento" adjunto al presente informe, que permita subsanar las debilidades identificadas, el cual deberá ser presentado a la Oficina de Control Interno dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de remisión del presente informe.

Cordialmente,

*(Original Firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Larissa Niño Collantes

| ELABORADO POR   | REVISADO POR   | APROBADO POR   |
|---|--|--|
| <b>Nombre:</b> Martha Roció Yanquén Parra<br><b>Cargo:</b> Profesional Especializado - Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno | <b>Nombre:</b> Mabel Astrid Neira Yepes<br><b>Cargo:</b> Jefe Oficina de Control Interno |